MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 06/2019, ID. Nº 356535, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE". ---------

En la ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes febrero del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carlos Antonio López, acto precedido por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sta. **Nancy E. Vigo Mereles, y el Asesor de la UOC el Abog. Aldo Ernán Otazú**. Se deja Constancia que se realizó la prórroga de la apertura el día 20 de febrero del corriente año en donde se fijaba la nueva fecha de apertura el 26 de febrero de 2019; amparado a la Resolución DNCP Nº 522/15 se procede a realizar la apertura de sobre de 1 (uno) Oferente la Empresa Distribuidor 3 Fronteras S.A. con Ruc.: 80058558-5

Nombre del Oferente	**Monto de la oferta**
Distribuidor 3 Fronteras S.A.	144.127.000

Se deja Expresa Constancia de la presentación de los siguientes Documentos Sustanciales.

N°	**Empresa Oferente**	**Formulario de Oferta**	**Documentos que acrediten su capacidad Firmante**	**Declaración Jurada Art. 40**	**Póliza de Mantenimiento de Oferta**
1	Distribuidor 3 Fronteras S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posterior a la lectura de la presente acta firman la Responsable de la U.O.C. precedida por la Sta. **Nancy E. Vigo Mereles, el Asesor de la UOC el Abog. Aldo Ernán Otazú, Miembros del Comité Evaluador Ubaldino Iglesia, Nicolás Duarte, Alfonso López Pintos y los Concejales Alberto Bóveda, Néstor Brizuela y Safío Fernández.** En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en la fecha y lugar de su celebración. ----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Concejal Municipal

Sofía
Concejal Municipal

Ubaldino Iglesia

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Nicolás Duarte

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez

Concejal Municipal

Alfonso López
Miembro de U.O.C.